

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA**  
**DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGIA INTEGRAL PETROLERA ECUADOR**  
**TIPESAECUADOR S.A.**  
**PERIODO ECONOMICO 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio de la Compañía, siendo las 13h00 del cinco de abril del año 2016, en las oficinas de la compañía TIPESAECUADOR S.A., ubicada en el sector La Mariscal, Av. Amazonas N21-147 y calle Vicente Ramón Roca, Edificio Rio Amazonas, Piso dos, Oficina 207, se reúnen los socios señores Gonzalo Bravo Gallardo y Jaime Cascante Calero, por sus propios derechos y propietarios del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

La presidencia solicita que la secretaria constante y certifique el quórum presente, la secretaria certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, para conocer y trata los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- Examen, y aprobación si fuera el caso de las cuentas anuales y del informe financiero de la Compañía TIPESAECUADOR S.A., correspondientes al período fiscal 2015.

2.- Examen y aprobación si fuera el caso de las cuentas anuales y consolidadas de los estados financieros de la Compañía TIPESAECUADOR S.A., correspondientes al período 2015 preparados y emitidos por la Contadora de la empresa Srta. María Elena Intrigado Vera.

3.-Examen y aprobación si fuera el caso de la propuesta y aplicación del resultado del ejercicio económico 2015 de en las notas a los estados financieros. En el cumplimiento por lo dispuesto en la Ley de Compañías en el Art.231 párrafo 2.- "establece que la Junta General tiene poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue convenientes en defensa de la compañía. Y Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoría externa en los casos que proceda. No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas sino hubiesen sido precedidos por el informe de los comisarios si fuese el caso".

El Presidente declara instalada la Junta e inmediatamente procede a dar lectura a los informes y documentos referentes al Orden del Día. Documentos que son puestos a consideración de la Junta General de socios, quienes han expresado su total



conformidad y satisfacción de los informes y resultados y por unanimidad y sin modificaciones aceptan, aprueban y ratifican cada uno de los puntos tratados; por consiguiente se aprueba el envío de dicha información a las entidades de control Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.

La presente sesión se da por concluida a las catorce horas minutos, para constancia de lo actuado y el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías firman todos los asistentes.

Ab. Hernán Bravo Gallardo

Accionista

Presidente

Dr. Jaime Cascante Calero

Accionista

Secretario Ad-hoc